



El TC admite recursos de PP y VOX contra la pertenencia de Pablo Iglesias a la Comisión del CNI

El Pleno del Tribunal Constitucional por unanimidad **ha admitido a trámite los recursos de inconstitucionalidad presentados por más de 50 senadores del Partido Popular y más de 50 diputados de VOX** contra la disposición final segunda del [Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo](#), de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

El Tribunal ordena dar **traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno** para que puedan personarse y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Los grupos parlamentarios recurrentes consideran que la norma impugnada ha podido vulnerar los [artículos 86.1 y 9.3 de la Constitución](#).

Madrid, 6 de mayo de 2020. ...